



GENERACION DE CREDITOS Nº 3/2022

INFORME DE INTERVENCION

Se somete a informe de intervención el expediente de generación de créditos 3/2022 por importe de 42.839,88 euros, para incrementar la dotación de las obras incluidas en el Plan de Inversiones Municipales en el periodo 2021-2023, Decreto 91/2020, subvencionado parcialmente por la Consejería de Empleo Y Políticas Sociales, debido al excesivo incremento de determinados materiales necesarios para la ejecución de las obras.

A fin de dar el adecuado cauce presupuestario a dicha subvención, procede habilitar crédito en el estado de gastos por el importe de 42.839,88 euros, financiándose en el estado de ingresos con la subvención otorgada de 42.839,88 euros.

La modificación presupuestaria que procede es la generación de créditos, regulada en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43 del RD 500/1990. Asimismo, en las bases de ejecución del presupuesto, en su artículo 8, se establece el procedimiento para su aprobación. En síntesis, tales disposiciones establecen lo siguiente:

1º Podrán generar crédito en el estado de gastos de los presupuestos, en la forma en que reglamentariamente se establezca, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local, gastos que por su naturaleza están comprendidos en los fines u objetivos de los mismos, debiendo regularse en las bases de ejecución los trámites para la aprobación de dichos presupuestos.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Table with 2 columns: Firmante (Firma 1 de 2: Martín Cobo Solana; Firma 2 de 2: Casimiro López García) and Fecha (01/09/2022, 19/09/2022) and Cargo (T.A.G., INTERVENTOR)

Table with 2 columns: Metadata (Codigo Seguro de Validación, Url de validación, Metadatos) and Verification Info (Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección)



2º La base 8 de las de ejecución del presupuesto establece que:

1.- Con carácter general podrán generar créditos en el estado de gastos, los ingresos procedentes de subvenciones de otras administraciones públicas o bien de aportaciones de personas físicas o jurídicas. La generación de créditos estará limitada en su cuantía al importe de la subvención o compromiso firme de aportación. Cuando el objeto de la subvención o aportación tenga un coste superior al de dicha subvención sólo podrá generarse crédito si la parte no subvencionada dispone de suficiente cobertura presupuestaria. Corresponderá su aprobación al Alcalde.


3º El presupuesto de la actividad que se pretende realizar comporta gastos superiores al importe subvencionado, que pueden considerarse atendidos con cargo a las partidas de inversión del Ayuntamiento, por lo que no precisan habilitación específica.

En base a las consideraciones anteriores, se informa favorablemente la aprobación del expediente de generación de créditos 3/2022 correspondiendo a la Alcaldía su aprobación.

Pielagos, a la fecha de la firma electrónica

EL INTERVENTOR Y EL TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL,

Firma 1 de 2	01/09/2022	T.A.G
Martin Cobo Solana		
Firma 2 de 2	19/09/2022	INTERVENTOR
Casimiro López Garcia		

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a274c3cf42344580b06ae7eb03d32363001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	



GENERACION DE CREDITOS 3/2022		
PARTIDA	EXPLICACION	IMPORTE
160.609.09	SANEAMIENTO EN VIOÑO	42.839,88
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>42.839,88</b>

MAYORES INGRESOS		
PARTIDA	EXPLICACION	IMPORTE
750.80.01	SUBVENCION GOBIERNO DE CANTABRIA.- Sub. Extraordinaria decreto 91/2020 Plan de Inversiones Municipales 2021-2023	42.839,88
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>42.839,88</b>

Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

Firma 1 de 1  
Casimiro López García  
31/08/2022  
INTERVENTOR

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación c4d3eb149fd8414c95e81461534365c7001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración

